



DECRETO EXENTO Nº 3/23

RETIRO, 26 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por las Interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a las funcionarias municipales que se indican a continuación, según licencias;

NOMBRE	:	MARCELA GUZMAN CASTRO
RUT	:	Nº 13.615.842-2
CARGO	:	SECPLA
DESDE	:	24.09.2013
HASTA	:	27.09.2013
Nº DE DÍAS	:	04
Nº LICENCIA	:	Nº 2-42849105

NOMBRE	:	CAROLINA PAILAHUEQUE ORTEGA
RUT	:	Nº 15.697.115-4
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	25.09.2013
HASTA	:	27.09.2013
Nº DE DÍAS	:	03
Nº LICENCIA	:	Nº 2-28629333

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta funcionarias, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/VNL/iep